



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 24 de marzo de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00314/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCALDÍA-AZCA/SP/20223-0029 de fecha 13 de enero de 2023, signado por el Secretario Particular de la Alcaldesa en Azcapotzalco, Eduardo Arriola Cabrera, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Tania Nanette Larios Pérez y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 03 de noviembre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/1420/2022.

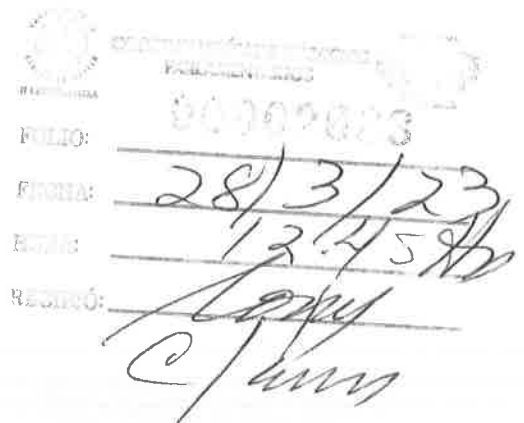
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.o. Eduardo Arriola Cabrera, Secretario Particular de la Alcaldesa en Azcapotzalco.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	





Azacapatzalco, Ciudad de México a 13 de enero del 2023
Oficio No. ALCALDÍA-AZCA/SP/20223- 0029

Lic. Marcos Alejandro Gil González
Director General Jurídico y de
Enlace Legislativo
Secretaría de Gobierno
dg.juridicayenlacelegislativo@gmail.com
P r e s e n t e

Con el gusto de saludarlo, me refiero a su similar número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00314.1/2022, así como al MDPPOSA/CSP/1420/2022 firmado por EL Diputado Frausto Manuel Zamorano Esparza, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la ciudad de México mediante el cual hace del conocimiento el siguiente Punto de Acuerdo:

“Primero.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México a remitir el grado de avance de la elaboración del Programa de las Alcaldías en materia de cambio climático....

Segundo.- El Congreso de la Ciudad de México, exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México a publicar el Programa de las Alcaldías en materia de cambio climático o, en su defecto informar el plazo en el que se contará con el Instrumento final para su publicación.....

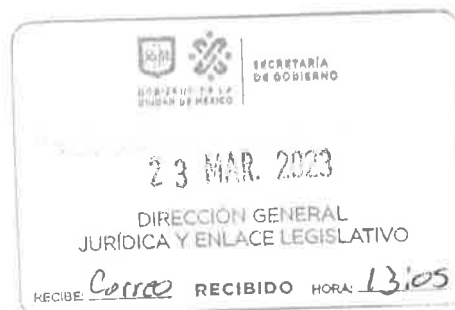
En este contexto, atendiendo las indicaciones de la Licenciada Margarita Saldaña Hernández, Alcaldesa de Azcapatzalco, me permito enviar a usted copia del oficio ALCALDÍA-AZCA/DGODUyS/DOAyS/0015/2023, firmado el Ing. José Manuel Quiroz Quezada, Director de Obras por Administración y Sustentabilidad de este Órgano Político Administrativo, a través del cual emite respuesta al citado punto de acuerdo.

Aprovecho la oportunidad para reiterarme a sus órdenes.

Atentamente


Eduardo Arriola Cabrera
Secretario Particular

EAC/gbl
SP/9947/2022 y SP/416/2023



Alcaldía Azcapotzalco

Dirección General de Obras, Desarrollo Urbano y Sustentabilidad.
Dirección de Obras por Administración y Sustentabilidad.



AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO A, 12 DE ENERO DE 2023.

OFICIO: ALCALDÍA-AZCA/DGODUyS/DOAyS/0015/2023.

ASUNTO: El que se indica.

**LIC. EDUARDO ARRIOLA CABERERA,
SECRETARIO PARTICULAR DE LA ALCALDESA DE
AZCAPOTZALCO.
PRESENTE.**

Por medio del presente y en atención al **oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000314.1/2022**, de fecha 15 de noviembre del 2022, registrado con el número de referencia **SP/9947/2022**, en fecha 17 de noviembre del 2022, el cual me fuera remitido por la Dirección General de Obras, Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, mediante No. de Control Interno 1361 de fecha 18 de noviembre del año 2022; mediante el cual solicita lo siguiente:

"Primero.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México a remitir el grado de avance de la elaboración del Programa de las Alcaldías en materia de cambio climático...

...Segundo.- El Congreso de la Ciudad de México, exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México a publicar el Programa de las Alcaldías en materia de cambio climático o, en su defecto, informar el plazo en el que se contara con el instrumento final para su publicación... (Sic.)."

En esa tesitura, me permito informarle que a fin de dar cumplimiento a los puntos de acuerdo en cuestión, así como, en lo dispuesto por los artículos 29 fracción X, 40, 47, 48, 49, 52 y 71 fracción XI de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1, 2, 6, 8 y 10 de la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable de la Ciudad de México; esta Alcaldía, reconoce y es consciente de la emergencia climática que se está viviendo a nivel global y es por ello que, en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA) así como otras instituciones públicas y privadas, está trabajando en la actualización del Plan de Acción Climática de Azcapotzalco "PAC – AZC 2022 – 2026" y que ya ha sido enviado a revisión preliminar a la Secretaría en comento, para que emita sus observaciones. Es importante mencionar que dicho documento, está, a su vez, siendo revisado con las áreas de ésta Alcaldía contempladas en el mismo, con la intención de integrar las acciones que se tienen programadas para desarrollar en el Programa Operativo de cada una. Sin más por el momento, aprovecho para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE


ING. JOSÉ MANUEL QUIROZ QUEZADA
DIRECTOR DE OBRA POR ADMINISTRACIÓN Y SUSTENTABILIDAD



JMQQ/vvt

C.c.p.- Lic. Margarita Saldaña Hernández.- Alcaldesa en la Alcaldía Azcapotzalco.- Para su conocimiento.

Ing. Arq. Nina Hermosillo Miranda.- Directora General de Obras, Desarrollo Urbano y Sustentabilidad.- Para su conocimiento.

Lic. Vanessa Valencia Tello.- J.U.D. de Imagen Urbana y Sustentabilidad.- Para su conocimiento y seguimiento.

Centro Verde, Av. 22 de Febrero No. 440, Colonia San Marcos, Alcaldía
Azcapotzalco, Ciudad de México, CP 02000.

www.azcapotzalco.cdmx.gob.mx